

Año de la Universalización de la Salud

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 435-2020-MDB/AL

Bellavista, 16 de noviembre del 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 272-2020-MDB/AL, de fecha 08 de julio del 2020, se encargó al señor Mario Hugo Eyzaguirre Valdivia el cargo de confianza de Sub Gerente de DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Bellavista;

Que, corresponde al Alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza, de conformidad con las atribuciones conferidas por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LOS NUMERALES 6 Y 17 DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

RESUELVE:

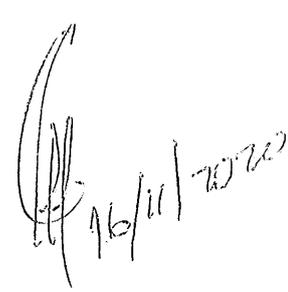
ARTÍCULO PRIMERO. – **DAR POR CONCLUIDA** la encargatura del señor **MARIO HUGO EYZAGUIRRE VALDIVIA** como **SUB GERENTE DE DEMUNA** de la Municipalidad Distrital de Bellavista, teniendo como último día de funciones el día 16 de noviembre de 2020, dándole las gracias por el servicio efectuado en dicho cargo a esta entidad edil.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Sub Gerencia de Personal el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
DANIEL JUAN MALPARTIDA FILIO
ALCALDE



16/11/2020